

EVALUACIÓN PERIÓDICA

DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resol. N°2026-178—CD

Convocatoria carrera docente (Res. 2026-178—CD).

DEPARTAMENTO: CONTABILIDAD, IMPUESTOS Y FINANZAS
EXPTE. N° 2026 - 12533

UNIDAD CURRICULAR: PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA: CONTABLE E IMPOSITIVA Y LABORAL

CARGO QUE SE EVALÚA: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA
DEDICACIÓN DEL CARGO: SIMPLE

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Profesoras.Prof. CARDOZO BENITEZ, María Cecilia, PUJOL Griselda Lilian, GARCÍA, Patricia Andrea
ESTUDIANTE OBSERVADOR: Sr. INGLANT, Federico Nicolás. No asistió
DOCENTE INSCRIPTO:: GUASTI PEDRO

FECHA: 07/07/2026 – Hora: 10:30

En la ciudad de Resistencia, capital de Chaco, a los 7 días del mes de julio de 2026, a las 10:30 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom las integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 2026-178-CD. y 2026-547-D. para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. N° 1070/25 CS., y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular “PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA: CONTABLE IMPOSITIVA Y LABORAL” del Departamento de Contabilidad, Impuestos y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.- Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil, Sr. INGLANT, Federico Nicolás.-

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL DOCENTE:

Formación académico-disciplinar: (Sub total 77 puntos): Contador Público (2002), Especialista en Ingeniería en Calidad (2011) y Diplomatura Universitaria “Herramientas de Gestión para la Conservación y el Uso Sostenible de los Humedales del Corredor Fluvial Paraná-Paraguay” (2025).-
Formación docente: (Sub total 10 puntos) Diplomatura Universitaria “Horizontes Indígenas para Sentipensar con la Tierra” y participación en el Seminario anual de la UAIN, edición 2024: Sentipensar con la Tierra.-

Trayectoria docente universitaria: (Sub total 19 puntos): Corresponde a la antigüedad docente acreditada y al presente cargo de auxiliar docente de primera dedicación simple en evaluación.-

Producción en docencia: (Sub total 00 puntos).-

Integrante de Jurados y actividades de evaluación: (Sub total 00 puntos). -

Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: (Sub total 00 puntos).-

Producción en investigación científica y/o artística: (Sub total 00 puntos).-

Actividades de extensión universitaria y transferencia: (Sub total 5 puntos): Integrante del Proyecto de Extensión “ORILLARTE: Trabajo, cultura y comunicación para el desarrollo territorial” (Programa “Acción en Territorio: Innovación y Sostenibilidad”).-

Formación de Recursos Humanos: (Sub total 00 puntos).-

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: (Sub total 15 puntos):
Expositor de la ponencia “Crónicas de Biocorredores en el Chaco Húmedo” y presentación del Póster: “Proyecto de extensión Corredor de conservación urbano del Río Negro” en el 4to Congreso Internacional del Gran Chaco Americano - Territorio e

Innovación.-

Premios y distinciones: (Sub total 00 puntos).-

Actividades profesionales: (Sub total 20 puntos): Contador de Asesoría Técnica - Financiera en la Contaduría General de la Provincia del Chaco y Presidente Fundación Gualok.-

Actividades de gestión universitaria: (Sub total 00 puntos). -

Puntaje total obtenido: 146,00 (ciento cuarenta y seis) puntos que, convertidos a escala de 100 se transforman en 14,60 (catorce con 60/100) puntos. Su peso ponderado en la evaluación periódica es del 50%, entonces, aporta 7,30 (siete con 30/100) puntos

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

De acuerdo al análisis del Plan de Actividad Docente presentado por el entrevistado, la Comisión Evaluadora considera que en relación a:

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera (Subtotal 10 puntos): El plan demuestra pertinencia cualitativa como puente integrador del Ciclo Profesional en el quinto año de la carrera. Articula las esferas contable, impositiva y laboral superando la acumulación enciclopédica. Microcurricularmente, se encuadra en la Res. C.D. 408/2023, estructurando el acompañamiento pedagógico bajo la singularidad de los cuatro módulos vigentes: Estudio de Casos Reales, Propuestas de Mejora, Competencias Transversales, y Casos Complementarios.-

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado (Subtotal 10 puntos): El plan presenta un entramado lógico y consistente donde sus componentes dialogan entre sí de manera fluida. Los objetivos transversales fijados por el docente (integración de conocimientos, juicio crítico y autogestión) guían directamente la selección de las metodologías áulicas y las tareas operativas asignadas al cargo de Auxiliar Docente. La coherencia se formaliza de manera nítida en el diseño de las actividades secuenciales: para lograr el objetivo de "aprender a trabajar en grupo y lograr el consenso", el postulante propone una matriz de responsabilidades que divide con claridad las instancias individual, grupal y plenaria. Este recorrido procedimental impacta de forma directa en el sistema de evaluación cualitativa detallado, el cual vincula las entregas parciales y finales (Informes Individuales, Borradores de TIF y Resumen Ejecutivo) con la verificación explícita de la sinergia grupal y la capacidad para tomar decisiones creativas e interdisciplinarias.-

3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante (Subtotal 10 puntos): Adopta un enfoque de aprendizaje activo y por descubrimiento con un andamiaje que promueve la autonomía gradual del discente. La guía del docente decrece paulatinamente a fin de propiciar soluciones creativas frente a la realidad profesional. El tutor interviene oportunamente para orientar la identificación de problemas y la toma de decisiones por consenso.

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida (Subtotal 5 puntos): Si bien menciona que las TIC se integran de manera instrumental como un dispositivo de comunicación asincrónica y sincrónica para brindar retroalimentación continua. Sin embargo, no menciona la integración de las TIC bajo la modalidad de dictado bimodal.-

5. Criterios de selección bibliográfica (Subtotal 10 puntos): Propone una transposición didáctica interdisciplinar que complementa las ciencias económicas con aportes de la teoría de la complejidad (Morin), pedagogía de la liberación (Freire) y economía solidaria (Pazello). Incorpora publicaciones del propio docente sobre contabilidad gubernamental e innovación regional, utilizándolas como plataformas de diálogo adaptadas a las demandas del alumnado.-

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera (Subtotal 10 puntos). La propuesta metodológica se edifica sobre la base de que la PPS II constituye un ámbito de confluencia curricular terminal. La Articulación Horizontal se garantiza a través de un diseño de taller que exige la integración simultánea de contenidos procedimentales e interpretaciones normativas complejas en las áreas contable, impositiva y laboral, evitando que el estudiante aborde el caso real de manera fragmentada o estanca. Con respecto a la Articulación Vertical, el plan se

estructura explícitamente en torno al concepto de recuperación de contenidos y procedimientos ya aprehendidos por los estudiantes en los ciclos previos de la carrera. La articulación vertical se concibe desde un enfoque complejo (Morin) que busca conectar y reconfigurar los nudos de comunicación entre asignaturas de fundamentación teórica que el estudiante aprobó con anterioridad, dotándolas de sentido práctico frente al mercado laboral.-----

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación (Subtotal 10 puntos). El plan demuestra una notable sensibilidad hacia la integralidad de las funciones universitarias, concibiendo a la docencia en íntima relación con la extensión y la investigación aplicada. Vinculación con la Extensión: El docente estipula que el conocimiento universitario debe comunicarse activamente con la comunidad. Para ello, propone la articulación del aula con proyectos de extensión, pasantías y el estudio de organizaciones locales de la economía social y solidaria, logrando que el Trabajo de Integración final sea fruto de la reflexión y la acción de los estudiantes sobre su propio territorio. Vinculación con la Investigación: El plan incorpora la actividad investigativa en doble vía. Por un lado, propone la investigación en el aula para indagar nuevas técnicas pedagógicas que mejoren la integración de competencias. Por otro lado, la bibliografía propuesta incluye trabajos científicos y crónicas de coautoría del propio docente presentados en Congresos Nacionales e Internacionales de Ciencias Económicas y Territorio, transfiriendo directamente los resultados de la investigación al material educativo de los alumnos.- -

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales (Subtotal 5 puntos). El plan es cualitativamente ejecutable dentro del Departamento de Contabilidad bajo una filosofía de mejora continua de las prácticas ordinarias. Dosifica las intervenciones según las instancias del taller y coordina de manera colaborativa el tiempo áulico. Se supedita formalmente a las directrices y requerimientos de la Profesora Titular de la cátedra, sin embargo, no se observa constancia de conformidad de la Profesora Titular en el documento presentado.

9. Aportes específicos del plan a los alcances del título profesional (Subtotal 10 puntos): Impacta de forma directa y cualitativa en el perfil de egreso del Contador Público mediante los siguientes ejes: 1) Integración Interdisciplinaria: Rompe el aislamiento tradicional uniendo saberes disjuntos para el análisis organizativo en puntos estratégicos. 2) Juicio Crítico Situado: Fomenta la reflexión ética y la toma de decisiones creativas ante problemas reales del contexto socio-productivo. 3) Capacidad de Diagnóstico: Faculta al alumno para operar eficazmente con conocimientos técnicos ante escenarios de alta incertidumbre. 4) Inserción Profesional: Garantiza la validación de competencias requeridas por el mercado laboral en materias contable, previsional y fiscal mediante pasantías y extensión.

10. Vinculación de las estrategias de enseñanza aprendizaje propuestas con aspectos de la práctica profesional (Subtotal 10 puntos): Las estrategias pedagógicas estructuradas generan un claro isomorfismo con la praxis laboral contemporánea: 1) Aprendizaje Situado: El estudio de casos reales emula el trabajo de campo de un consultor o auditor externo enfrentado a la singularidad institucional de la región. 2) Trabajo por Instancias: La dinámica individual, grupal y plenaria entrena destrezas de negociación, argumentación técnica y búsqueda de consensos indispensables en directorios y comités. 3) Andamiaje Hacia la Autonomía: El retiro gradual de la guía docente replica la inducción en el mercado laboral, guiando al profesional novel hacia la independencia de criterio. 4) Transposición Flexible: La inclusión de literatura de gestión y economía simula la flexibilidad del profesional activo para dar respuestas óptimas a los comitentes.

Evaluación de Entregas Parciales: El control minucioso de informes, borradores de TIF y resúmenes ejecutivos funciona como los controles de calidad previos a la emisión de dictámenes y fiscalizaciones.

En síntesis, el plan cumple con los contenidos mínimos obligatorios del Anexo II y muestra una fundamentación pedagógica clásica coherente (integración de saberes, trabajo en equipo, aprendizaje situado). Sin embargo, sus principales debilidades, medidas contra los criterios explícitos de la Ordenanza, son: (1) la integración de

TIC/modalidad virtual, y (2) la falta de actualización disciplinar frente a los cambios tecnológicos de la profesión,

Total obtenido: 90,00 (noventa) puntos. Su peso ponderado en la evaluación periódica es del 30%, entonces, aporta 27,00 (veintisiete) puntos. -

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:

De acuerdo al informe analizado, que corresponde al período 2022-2026, se observa que la docente: En lo que respecta al planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado, el informe dictamina que el docente demuestra cumplimiento satisfactorio con las actividades programadas y asignadas para el logro de los objetivos que se propone la unidad curricular. Participa en la actualización de las consignas y ejercicios que se renuevan en cada cursado. Interviene en la evaluación de trabajos escritos presentados por los estudiantes como Informes de Avance, Borradores del Trabajo Integrador Final y Trabajos Integradores Finales propiamente dichos, así como Informes Técnicos y/o Resúmenes Ejecutivos que forman parte de la entrega final. También participa de los Tribunales de Defensas Orales individuales con otros docentes. Con respecto al cumplimiento de los horarios y asistencia a clases; así como la participación en reuniones de cátedra, considera satisfactorios.

En cuanto al desempeño del docente en las actividades asignadas, el docente durante el periodo evaluado ha tenido a su cargo la orientación, tutoría y evaluación de grupos estudiantes con un desempeño muy adecuado. Y en el ciclo lectivo 2025 ha participado además como tutor académico de una estudiante que solicitó la acreditación de la unidad curricular por otra modalidad (empleo en relación de dependencia), desempeñando el acompañamiento y su evaluación con responsabilidad y buen criterio en dicha tarea.

Respecto a la actualización y profundización de conocimientos ha realizado actividades de formación que surgen de los antecedentes aportados por la docente. Además, realiza tareas de extensión, participando en forma activa en proyectos acreditados dentro de la unidad académica.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

De acuerdo con lo analizado del informe institucional, el docente presenta un buen desempeño en los diferentes aspectos. Además el docente ha participado en las diferentes reuniones institucionales de la facultad, como así también cuenta con un nivel adecuado de asistencia a clases y ha asistido a la totalidad de los exámenes. Asimismo cuenta con dictamen favorable en la evaluación anterior y sin recomendaciones a tener en cuenta para futuras entrevistas.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

La entrevista dio inicio a las 10:57 hs., a propuesta de la Comisión Evaluadora y con la finalidad de organizar la actividad, se propusieron tres tópicos vinculados a los puntos a considerar para esta parte de la evaluación, en la cual el docente se expresó con adecuada claridad de sus ideas, utilizando un lenguaje técnico adecuado y mantuvo en forma constante una comunicación fluida con los evaluadores, dialogando sobre lo siguiente:

1. Motivación de continuar en la asignatura: el docente rememora su incorporación a la docencia y da a conocer la estrategia de enseñanza-aprendizaje propuesta por la unidad curricular desde sus inicios como curso vocacional para planes anteriores. Considera que en todas las culturas se aprende en comunidad y el aprendizaje se da de manera compartida. Premisa que continúa presente en esta asignatura, en su relación con sus pares, por tal motivo considera que continúa motivado como el primer día, con mayor experiencias que enriquecen el recorrido de enseñanza-aprendizaje.

2. Breve descripción del Plan de Actividad Docente: El docente sintetiza su propuesta de trabajo para los próximos cuatro años en su cargo de auxiliar docente con dedicación simple, centrando su desarrollo en la integración de saberes, el trabajo en equipo y el

aprendizaje situado.

3. La incorporación de la inteligencia artificial en la educación superior: El docente reflexiona sobre el uso de la inteligencia artificial en el hacer académico, informes, proyectos, producciones, enfatiza la reducción de tiempos de producción, reflexión y de errores de semántica y sintaxis, que benefician el trabajo individual pero a la vez distancia el trabajo colectivo, el disenso, la producción compartida, generando distintos interrogantes sobre cómo mediar para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje con juicio crítico y ética profesional.

La entrevista finaliza con una explicación de las distintas actividades llevadas a cabo con respecto a la capacitación obligatoria en género y violencia contra mujeres - Ley Micaela N°27.499, como parte de las propuestas realizadas en Sentipensar con la Tierra y Universidad Autónoma Indígena - UAIN, siendo las 11:19 hs.

Puntaje asignado: 100,00 (cien) puntos. Su peso ponderado en la evaluación periódica es del 20%, entonces, aporta 20,00 (veinte) puntos. -----

DICTAMEN DEFINITIVO:

Esta Comisión Evaluadora dictamina unánimemente la renovación positiva de la designación del profesor Pedro Guasti como Auxiliar Docente dedicación simple por un período de cuatro años. El proceso consideró tres dimensiones fundamentales: la trayectoria acumulada en la Evaluación del Informe, una excelencia metodológica absoluta en la Evaluación del Plan de Actividades Docente, y un sobresaliente desempeño en la Entrevista Personal. En conclusión, el docente ratifica una idoneidad pedagógica superior y un alto compromiso con la unidad curricular "PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA: CONTABLE IMPOSITIVA Y LABORAL" y la Facultad.-

Según la Res. 1070/2025 CS, los valores ponderados de la evaluación de Antecedentes, Plan de Actividad Docente y Entrevista Personal da como resultado: 54,30 (cincuenta y cuatro con 30/100) puntos.-

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, del Profesor Pedro Guasti DNI N° 27.001.833 como Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple en la unidad curricular PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA: CONTABLE IMPOSITIVA Y LABORAL" del Departamento de Contabilidad, Impuestos y Finanzas por el período de 4 (cuatro) años.

Validado por: GRISELDA LILIAN PUJOL

Validado por: María Cecilia CARDOZO BENITEZ

Validado por: Patricia Andrea Garcia